

ORD. N°: 467

ANT.: Petición Administrativa Internet Folio
N°77325509770 del 06.03.2025.

MAT.: Agente Retenedor de IVA en la venta de
Berries.

Linares, 12 de marzo de 2025.

DE: JEFE DE UNIDAD DE LINARES
A: COMERCIAL Y AGRICOLA IVAN LATORRE E.I.R.L.
RUT N° 77.044.422-5

En atención al antecedente, donde solicita se otorgue la calidad de Agente Retenedor en el Cambio de Sujeto de Derecho del IVA en las Ventas de Berries, informo a usted que, revisados los antecedentes e información contenida en nuestra base de datos, se logró observar que cumple con el requisito establecido en la letra b) del Resolutivo N°2 de la Resolución Exenta SII N°11 del 17.01.2025, por lo que a contar de esta fecha, usted se encuentra autorizada a operar el Cambio del Sujeto de Derecho de Impuesto al Valor Agregado, que afecta la actividad de ventas de berries, en conformidad con las normas establecidas en la Res. Ex. SII N°11 del 17.01.2025.

Saluda cordialmente a Ud.

RAUL
EDUARDO
PEREZ SARABIA
Firmado digitalmente
por RAUL EDUARDO
PEREZ SARABIA
Fecha: 2025.03.12
15:33:58 -03'00'

RAUL PEREZ SARABIA
JEFE DE UNIDAD
LINARES

ROH/SAA

DISTRIBUCION:

- Contribuyente: Comercial y Agrícola Ivan Latorre E.I.R.L., Rut N° 77.044.422-5
Notificar a correo electrónico: contavaldes461@gmail.com
- Archivo Unidad de Linares